RESOLUCIÓN DECANAL Nº 310-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2239335 de fecha 22 de julio de 2022, presentado por el aspirante **Jaime Rolando Tineo Huaranccay,** solicitando revisión y aprobación de Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ha cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"ESTRATEGIAS DE CADENA DE SUMINISTROS Y GESTION LOGISTICA EN WORLD VISION-PERU, AYACUCHO, 2022",** siendo asesor el profesor Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 138-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 08 de agosto de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Eusterio Ore Gutiérrez (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Edith Paucar Ruíz (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 23 de agosto de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado plan de Tesis, con la firma de los tres integrantes: Eusterio Ore Gutiérrez (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Edith Paucar Ruíz (Miembro);

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el Plan de Tesis denominado "**ESTRATEGIAS DE CADENA DE SUMINISTROS Y GESTION LOGISTICA EN WORLD VISION-PERU, AYACUCHO, 2022",** presentado por el aspirante **Jaime Rolando Tineo Huaranccay.**

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesado
Archivo